



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

4067

Aprobación de Convenio de colaboración con el Comité Autonómico de Cruz Roja en las Islas Baleares para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio de colaboración con la Cruz Roja de las Islas Baleares en materia de tele asistencia domiciliaria.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://buger.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Búger, en fecha de la firma electrónica (22 de abril de 2026)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

